



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 717ª Reunión Ordinaria

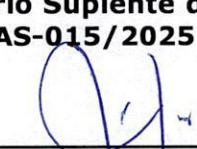
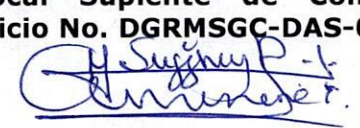
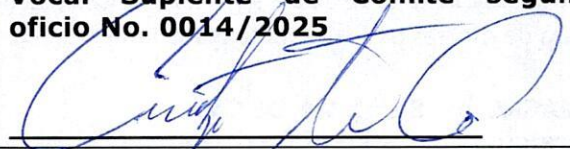
Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-101-25 (CAGEG-101/2025), para la Adquisición de Vestuario y Uniformes

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 08:30 horas del día 30 de diciembre de 2025 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

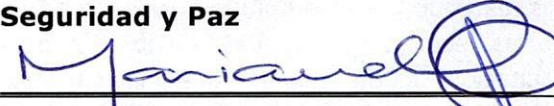
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio DAS-015/2025 
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Vianney Ávalos Montiel Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 	C. María de Monserrat Granados Pérez Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 
---	---

C. Elisa Cecilia Hernández Morales
Representante de la Secretaría de
Seguridad y Paz

C. Abraham Laguna Mosqueda
Representante de la Secretaría de
Seguridad y Paz

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C.: Elisa Cecilia Hernández Morales, María de Jesús Luna Higuera, María Monserrat Granados Pérez, Abraham Laguna Mosqueda, Fernando Israel Ramírez Muñoz y Gabriela Anguiano Delgado representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Ejecutivo de Compras, José David Rivera Becerra, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-101-25 (CAGEG-101/2025), para la Adquisición de Vestuario y Uniformes, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **MAGNO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**
- **CONSULTORA DE SEGURIDAD, CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.**
- **EDUARDO SALGADO ZULOAGA**
- **MERCANTINO, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.**
- **INTEGRADORA EN EQUIPOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"CONSULTORA DE SEGURIDAD, CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V."**:

Grupo I. Partidas 1, 3, 5, 7, 10, 12, 13, 14, 15 y 19

Se descalifica su propuesta para el grupo I ya que en su propuesta para la partida 12 perteneciente a dicho grupo, se solicita bordado al frente con logo de la Policía Estatal de Caminos "PEC" y el licitante en su propuesta incluye dos bordados al frente: uno con las siglas FSPE y otro con el logo de policía Estatal de Caminos "PEC", así mismo por incumplimiento en su muestra ya que se solicita etiquetas de instrucciones de lavado y la muestra presentada no la contiene. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A y de conformidad con lo establecido en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 20

Se descalifica su propuesta ya que existe contradicción entre la propuesta técnica y la muestra presentada, ya que el licitante en su propuesta técnica oferta sin modelo y la muestra presentada menciona modelo 8018, así mismo ya que se solicita que los botones del saco del frente y puños sean metálicos y en la muestra presentada por el licitante el saco contiene botones del frente y puños de material que no es metálico. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A y de conformidad con lo establecido en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 21

Se descalifica su propuesta ya que existe contradicción entre la propuesta técnica y la muestra presentada, ya que el licitante en su propuesta técnica oferta sin modelo y la muestra presentada menciona modelo 6340, así mismo se solicita que los botones del saco del frente y puños sean metálicos y los botones de la muestra no son de material metálico; se solicita muestra conforme a manual de imagen el cual presenta imagen de bolsa trasera oculta y ribeteada y la muestra presentada contiene bolsas tipo cargo. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, I-A y O de conformidad con lo establecido en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"EDUARDO SALGADO ZULOAGA"**:

Grupo I. Partidas 1, 3, 5, 7, 10, 12, 13, 14, 15 y 19

Se descalifica su propuesta ya que se solicita etiqueta de composición 65% poliéster, 35% algodón, y la muestra presentada no contiene etiqueta de composición. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 16

Se descalifica su propuesta ya que se solicita corrida de tallas, y el licitante en su propuesta técnica no las menciona. Adicionalmente en su muestra ya que se solicita colocar al frente en el pecho en lado izquierdo etiqueta hilada de logo Gobierno de la gente con medida de 10 cm x 12.3 cm, colocar en manga derecha etiqueta hilada con logo SIO con medida de 8 cm x 8cm, colocar en manga izquierda etiqueta hilada con logo Bandera de México de 6 cm x 4 cm; y la muestra física del licitante no contiene ninguna etiqueta hilada con logos. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A de conformidad con lo establecido en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 20

Se descalifica su propuesta ya que no obstante que presenta oferta técnica para esta partida, no presenta propuesta económica además de no presentar muestra. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A de conformidad con lo establecido en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las

bases de la licitación. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) del apartado II. Información específica de la licitación, y numeral 1. El sobre de la oferta económica del apartado III. Presentación de ofertas.

Partida 21

Se descalifica su propuesta ya que no obstante que presenta oferta técnica para esta partida, no presenta propuesta económica además de no presentar muestra. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A de conformidad con lo establecido en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) del apartado II. Información específica de la licitación, y numeral 1. El sobre de la oferta económica del apartado III. Presentación de ofertas.

Al licitante "MERCANTINO, S.A. DE C.V.":

Grupo I. Partidas 1, 3, 5, 7, 10, 12, 13, 14, 15 y 19

Se descalifica su propuesta ya que se solicita forro de malla, cinta de polipropileno en color azul marino, bordado al frente con las siglas FSPE con M.R. (Marca Registrada) con medida de 10 x 4 cm en color blanco y logotipo de "Guanajuato Gobierno de la Gente" en la parte trasera con medida de 4 x 5 cm; y la propuesta técnica del licitante no menciona estas características, adicionalmente en virtud de las siguientes descalificaciones en su muestra, se solicita forro de malla en parte interna en todos los gajos y la muestra presentada por el licitante contiene malla interna sólo en cuatro gajos de la gorra, se solicita cinta de polipropileno en parte interna, y la muestra presentada contiene cinta en parte interna de tela que no es polipropileno, se solicitan logotipos según manual de imagen y la muestra presentada por el licitante contiene logos diferentes a los solicitados. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, I-A y O de conformidad con lo establecido en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo II. Partidas 2 y 8

Se descalifica su propuesta ya que se solicita moscoba color azul marino P 2758 C, visera color negro, carrillera color plata, botones metálicos plateados, en la parte de enfrente deberá llevar un ojillo bordado para colocar placa o pin; y la propuesta del licitante no menciona estas características. Respecto a la muestra se solicita tela 100% poliéster y la muestra presentada por el licitante no menciona composición 100% poliéster en su etiqueta, presenta muestra presentada no menciona composición poliéster, menciona tricotina. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A de conformidad con lo establecido en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 9

Se descalifica su propuesta ya que se solicita tocado en color azul marino, con visera color negro, aplicación de etiqueta hilada de Estrella FSPE en color plata, con medida de 6.5 cm x 6.5 cm, etiqueta codificada con leyenda de "Propiedad del Estado de Guanajuato", "Prenda de uso oficial y fabricación exclusiva para el personal activo del estado de Guanajuato", Etiqueta a base de polímero, elaborada con transferencia digital en full HD de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (mate), diseñado para resistencia ALL-SEATHER/ALL -SEASON sistema de pegado con película termo-adherible, código de barras que exprese número de serie único e irrepetible por pieza, con un tamaño de 2 cm de alto +/-5 milímetros de tolerancia y de largo 7 cm con una tolerancia de +/-5 milímetros; y la propuesta del licitante no menciona estas características. Respecto a su muestra se solicita tela 100% poliéster y la muestra presentada no menciona composición poliéster, señala tricotina. Se solicita con costuras horizontales para refuerzo y la muestra presentada no contiene costuras horizontales para refuerzo. Se solicita dobles laterales y elástico en la parte interna para ajuste; y la muestra presentada por el licitante no contiene dobles laterales y elástico en la parte interna para ajuste. Se solicita aplicación de bordado de escudo Policía Estatal en habilitación tipo pala, en la parte de enfrente; y la muestra presentada por el licitante no contiene bordado de Escudo Policía Estatal en habilitación

tipo pala, en la parte de enfrente. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A de conformidad con lo establecido en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 18

Se descalifica su propuesta ya que se solicita insignia color azul marino, bordado y grado en color gris opaco, contactel de felpa y gancho de color negro, etiqueta codificada con leyenda de "PROPIEDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO", " PRENDA DE USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO", en la parte izquierda de la etiqueta deberá llevar el escudo del estado de Guanajuato, está será a base de polímero, elaborada con transferencia digital en Full Hd de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (mate), diseñado para resistencia ALL-SEATHER/ALL-SEASON sistema de pegado con película termo-adherible. Etiqueta con código de barras que exprese número de serie único e irreplicable por pieza, con un tamaño de 2 cm de alto +/-5 milímetros de tolerancia y de largo 7cm con tolerancia de 5+/- milímetros. Deberá llevar el año de fabricación (2025). Deberá de ir cosida en la parte interna central de la insignia; y la propuesta del licitante no menciona estas características. Respecto a la muestra se solicita con doble entretela de refuerzo en los extremos; y no la presenta. Se solicita etiqueta codificada a base de polímero, elaborada con transferencia digital en Full Hd de registro positivo exacto, con tintas policromáticas EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (mate), diseñado para resistencia ALL-SEATHER/ALL-SEASON, con etiqueta que contenga código de barras que exprese número de serie único e irreplicable, y año de fabricación (2025); y la muestra física del licitante no contiene estas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A de conformidad con lo establecido en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 22

Se descalifica su propuesta ya que se solicita moscoba color azul marino P 2758 C, visera color negro, carrillera color plata, botones metálicos plateados, en la parte de enfrente deberá llevar etiqueta hilada de escudo policía estatal (estrella) de 6.5 cm x 6.5 cm; y la propuesta técnica del licitante no menciona estas características. Respecto a la muestra se solicita muestra física para evaluación y el licitante no presenta muestra física. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) del apartado II. Información específica de la licitación de las bases de la licitación y Anexo I y I-A y de conformidad con lo establecido en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "INTEGRADORA EN EQUIPOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.":

Grupo I. Partidas 1, 3, 5, 7, 10, 12, 13, 14, 15 y 19

Se descalifica su propuesta para el grupo I ya que en su propuesta para la partida 12 perteneciente a dicho grupo, se solicita bordado al frente con logo de la Policía Estatal de Caminos "PEC" con medida de 6 x 8 cm; y el licitante oferta bordado al frente con las siglas FSPE con M.R. (Marca Registrada) con medida de 10 x 4 cm en color blanco. Respecto a la muestra se solicitan los aplicativos de acuerdo al manual de imagen, con logotipo de "Guanajuato Gobierno de la Gente" en la parte trasera; y la muestra presentada por el licitante presenta logo Gobierno de la gente con colores distintos a los del manual autorizado. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, I-A y O de conformidad con lo establecido en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

MAGNO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., partidas 4, 6 y 11
EDUARDO SALGADO ZULOAGA, partidas 4, 6, 11, 17 y 18
GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V., partidas 20 y 21

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso I) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"MAGNO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	ZAPATO BORCEGUI	850	\$862,750.00
6	ZAPATO BORCEGUI	984	\$998,760.00
11	ZAPATO BORCEGUI	426	\$432,390.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$2,293,900.00

Al licitante **"EDUARDO SALGADO ZULOAGA"** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
17	PLAYERA	84	\$15,960.00
18	INSIGNIAS BORDADAS	84	\$21,840.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$37,800.00

Al licitante "GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
20	Traje de Gala para Caballero	1918	\$13,807,605.28
21	Traje de Gala para Dama	548	\$4,131,920.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$17,939,525.28

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Las partidas 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 19 y 22 del Anexo I, se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- Se presenta oficio de firma electrónica número SSyP/CGA/1617-2025, de la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad y Paz en el cual solicita la cancelación de las partidas declaradas desiertas en virtud de la proximidad del término del presente ejercicio fiscal 2025 y toda vez que el recurso destinado para la adquisición de los bienes referidos corresponde al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), debe ser reintegrado a la Tesorería de la Federación a más tardar el 15 de enero de 2026, en el supuesto de que no se encuentre debidamente devengado o comprometido.

En vista de lo anterior este Comité determina cancelar las partidas 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 19 y 22 del Anexo I, toda vez que de continuar con el procedimiento de contratación podría causar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado, atento a la justificación expresada en el oficio antes citado, en términos de lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Contrataciones Públicas para Estado de Guanajuato.

- c) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **31 de diciembre de 2025**, de las 9:00 a las 12:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Thalia Beatriz Ojeda Jasso

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **09:20 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **30 de diciembre de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.